

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCCIONES MI CASA S.A. MIKASA

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Abril del dos mil catorce, a las nueve horas con diez minutos, en el salón de reuniones de la compañía **CONSTRUCCIONES MI CASA S.A. MIKASA**, ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte Av. Miguel H. Alcivar Solar 1 Mz. 506, Edificio Torres del Norte Torre B piso 2 Oficina 205, se reúnen los siguientes accionistas:

La Señorita Alarcón Tello Isabel Debora, propietario del 1% de acciones y el Señor Alarcón Tello Lucio Lorenzo, propietario del 99% de acciones.

Encontrándose de esta manera presente todo el capital social de la Compañía, los accionistas asistentes deciden por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, sin necesidad de convocatoria previa haciendo uso de las facultades contempladas en el Art. 280 de la ley de Compañías, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos, sobre los cuales están debidamente informados y unánimemente de acuerdo:

- 1°.- Conocer y aprobar el informe de Comisario.
- 2°.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General.
- 3°.- Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultados por el ejercicio del 2012.
- 4°.- Conocer y aprobar el Presupuesto de gastos para el 2013.
- 5°.- Nombramiento del Comisario.

Preside la sesión el titular, Sr. Alarcón Tello Lucio Lorenzo, actuando como secretaria ad-hoc la Señorita Alarcón Tello Isabel Débora.

El Presidente ordena que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 291, de la Ley de compañías, lo que se hizo, resultando que los accionistas asistentes y el número de accionistas, son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, para lo cual se ha tomado como base el libro de acciones y accionistas, siendo firmado para constancia por el Presidente y Secretaria ad-hoc de la JUNTA.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar todas y cada uno de los puntos del orden del día, la Junta General resuelve:

1. Aprobar por unanimidad el informe del Comisario, CPA. Juan Carlos Holguín Tejena
2. Aprobar la memoria del Gerente General, por las gestiones realizadas durante el ejercicio del 2012
3. Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Flujo de Efectivo, con sus anexos, correspondiente al mismo período.

4. Aprobar con la misma votación, el presupuesto de gastos, de la Compañía, en función al plan operacional para el ejercicio del 2013
5. Se aprueba por unanimidad la contratación de un Comisario por el lapso de un año.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, concluido el cual, se reinstala la JUNTA, con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de aquella, el cual es aprobado por unanimidad, siendo suscrita por todos los asistentes en unidad de acto, dando por concluida la sesión, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos.

Guayaquil, Abril 07 del 2014



Sta. Alarcón Tello Isabel
Secretaria Ad-hoc



Sr. Alarcón Tello Lucio Lorenzo
Presidente



CPA. Juan Carlos Holguín Tejena
Comisario